

GORORDO BILBAO, José María, *Las iglesias de patrimonio privado de Bizkaia en la Edad Media*, Bilbao: Ediciones Beta, 2024. 1133 pp. ISBN: 978-84-19227-64-5.

A diferencia de lo que ocurriría con aquellos territorios incorporados al dominio de los reinos cristianos peninsulares con posterioridad al asentamiento de la Reforma Gregoriana, donde a partir del siglo XI se instalaría un modelo socioeclesiológico de cuño romano y más acorde con las pretensiones administrativas de una institución que perseguía una *libertas Ecclesiae* basada en la independencia de unos cuadros diocesanos y parroquiales¹, los espacios del norte peninsular conocieron con anterioridad una Iglesia cuyas soluciones administrativas resultan más lejanas a las derivadas de dicho reformismo y que en buena medida perduran hasta la actualidad. Entre estas propuestas eclesiológicas —para extender y administrar el mensaje cristiano, procurar la práctica sacramental y ostentar el control sobre ello, los individuos y los bienes que trae consigo— visibles en estos territorios se encuentra lo que la historiografía ha venido denominando, entre otros términos, como «iglesias propias». Se trata de establecimientos religiosos que, no siendo fundados por la propia institución o jerarquía eclesiástica, son instituidos por individuos laicos y a ellos les pertenecen, por lo que mantienen sobre ellos intereses como propietario que suelen relacionarse con el nombramiento de la clerecía que las atiende, el control sobre las propiedades y la percepción de las rentas a ellos aparejados o incluso el ejercicio de algún tipo de poder sobre la comunidad a ellos vinculada.

De sobra conocida resulta la batalla que, especialmente del siglo XI en adelante, la Iglesia derivada de la Reforma planteará contra este tipo de prácticas, que considera injerencias del laicado en las labores y derechos de una Iglesia que adopta el modelo episcopal pontificio y quiere acabar con toda participación legítima en la administración de la fe cristiana. En la península Ibérica, aquellos espacios meridionales —especialmente al sur del Sistema Central— que los reinos cristianos incorporarán a partir del siglo XII se adecuarán sin apenas conflictos a estos principios eclesiológicos; pero en aquellos otros territorios que ya contaban con una malla eclesiástica secular basada en las cos-

¹ GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, José Ángel, La organización socioeclesiológica del espacio en el norte de la Península Ibérica en los siglos VIII a XIII. En SESMA MUÑOZ, José Ángel y LALIENA CORBERA, Carlos (coords.), *La pervivencia del concepto: nuevas reflexiones sobre la ordenación social del espacio en la Edad Media*, Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2008, pp. 13-56. Id., Factores eclesiales en la organización socioeclesiológica del espacio físico en la Edad Media. En *Homenaje al profesor Eloy Benito Ruano*, Murcia: Universidad de Murcia-SEEM-CSIC, 2010, I, pp. 291-306.

tumbres previas la adaptación resultó más complicada y nunca exenta de enfrentamientos con las instancias laicas que veían lesionados sus derechos. Aun así, podría decirse que tampoco el grado de oposición que encontró la Iglesia fue igual en todos los territorios septentrionales: aquellos con una institución diocesana arraigada desde siglos atrás, como Galicia o Asturias², contaron con mayores facilidades para hacerse sentir en sus respectivas regiones que otras zonas en las que la presencia episcopal era mucho más difusa, como es el caso de las provincias vascas.

Precisamente al estudio de esta realidad histórica se dedica, como anuncia claramente su título, el libro *Las iglesias de patrimonio privado de Bizkaia en la Edad Media*, recientemente publicado por el doctor José María Gorordo Bilbao. Esta voluminosa obra —pues supera holgadamente el millar de páginas— es el resultado editorial de la tesis que con un título principal similar elaboró su autor bajo la dirección de los profesores María Álvarez Fernández y Jesús Ángel Solórzano Telechea, defendida en febrero de 2023 en la Universidad de Oviedo. El objeto de esta investigación, como el propio autor presenta en sus primeras páginas, es «examinar la génesis y desarrollo de las estructuras eclesiásticas en Bizkaia en la Edad Media y, en particular, el sistema histórico-jurídico de sus iglesias y monasterios» (p. 29) empleando la institución de la iglesia propia para rastrear la evolución de los marcos de encuadramiento socioeclesiológico de la Vizcaya medieval, entendiendo ésta como la Vizcaya nuclear junto al resto de territorios que configuraban el Señorío vizcaíno en el Medievo. Sin embargo, si bien el doctor Gorordo Bilbao aborda principalmente el régimen jurídico de los templos vizcaínos centrándose en el siglo XI, el resultado desborda sobradamente esta pretensión tanto temática como cronológicamente. Así pues, como puede verse en los contenidos enunciados en el índice y que en esta reseña se desgranar, a través de su acercamiento a las iglesias y monasterios de Vizcaya se pueden atisbar no pocas cuestiones acerca de la sociedad, los conflictos y poderes, la religiosidad, la institucionalidad, la vida cotidiana, la autoconcepción de la identidad, la historia eclesiástica en general y hasta el proceso constructivo de la historia propia en la Vizcaya medieval.

² CALLEJA PUERTA, Miguel, *La formación de la red parroquial de la diócesis de Oviedo en la Edad Media*, Oviedo: 2000. LÓPEZ ALSINA, Fernando, El encuadramiento eclesiástico como espacio de poder: de la parroquia al obispado. En IGLESIA DUARTE, José Ignacio de la y MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis (coords.), *Los espacios de poder en la España medieval*, Logroño: IER, 2002, pp. 425-457. Id.: La reforma eclesiástica y la generalización de un modelo de parroquia actualizado. En *La reforma gregoriana y su proyección en la Cristiandad occidental, siglos XI-XII*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2006, pp. 421-450. Id., La articulación de las unidades de organización social del espacio en Galicia durante la Edad Media: villa, parroquia, *terra*. En SESMA MUÑOZ, José Ángel y LALIENA CORBERA, Carlos (ed.), *La pervivencia del concepto*, op. cit., pp. 57-111.

El volumen va precedido de dos prólogos firmados por los profesores María Isabel del Val Valdivieso y Jesús Ángel Solórzano Telechea —respectivamente, presidenta del tribunal evaluador de la tesis doctoral y uno de los directores de la misma—, así como de una breve presentación del autor. Tras ello comienza el contenido propiamente dicho de la investigación, que se organiza, excluyendo presentaciones y conclusiones, a lo largo de siete capítulos de entre cien y doscientas páginas cada uno.

El primero de ellos supone la introducción a la investigación, por lo que se dedica fundamentalmente a presentar y acotar el tema de estudio y a exponer las fuentes disponibles y la situación de partida de los conocimientos sobre ello. Partiendo de una interesante reflexión sobre el valor de los relatos contruidos paralelamente a la Historia desde el propio Medievo y la Modernidad, tan relevantes en la elaboración de identidades para el tema y el espacio geográfico abordados en esta investigación, el autor dedica unas páginas a asentar los conceptos y terminología que empleará en el resto del trabajo —aunque aprovechando para sugerir algunos temas secundarios como el papel de las mujeres en los templos medievales, como un excursus del hilo principal—. El grueso del capítulo lo dedica al comentario de las fuentes, tanto aquellas escritas —documentales y epigráficas— como las arqueológicas, aunque quizá con mayor profundidad y detenimiento en el caso de las segundas. Resulta singular, no obstante, la suma de las obras de eruditos e historiadores de la Modernidad —como Morales, Yepes o Berganza, por señalar solamente algunos ejemplos— al elenco de fuentes escritas, pues al comentarlas en su presentación como «fuentes bibliográficas» acaba alcanzando publicaciones científicas de nuestro siglo y continúa con un repaso a las aportaciones de los arqueólogos durante las últimas décadas, para finalmente desembocar en un estado de la cuestión propiamente dicho. Tras él, asumiendo casi una forma de catálogo, dedica un centenar de páginas a la pormenorizada descripción de los conocimientos actuales que existen sobre yacimientos y elementos arqueológicos concretos de la historia eclesiástica vizcaína desde la Tardoantigüedad, con especial atención a las necrópolis localizadas o a sus restos materiales. Finalmente, este capítulo introductorio lo cierra un epígrafe dedicado a explicar la inclusión en la investigación de la comarca de las Encartaciones y a los templos situados en sus valles, debido a su peculiar vinculación con Vizcaya y con el Señorío en los siglos medievales.

El segundo capítulo, dedicado a la «Cristianización en Hispania y en Bizkaia», no oculta desde su título su pretensión de presentar un análisis desde lo general peninsular a lo particular verdaderamente vizcaíno. Gorordo Bilbao plantea aquí un recorrido del proceso de asimilación de la fe cristiana en Hispania desde los tiempos de su expansión original desde Palestina, pasando por las persecuciones y martirios hasta su oficialización imperial romana y sus efectos en Hispania. Al hilo de esto plantea, asimismo, las dificultades para conocer la posible administración eclesiástica que se asentaría en estos oríge-

nes —en particular su encuadramiento diocesano—, fundamentalmente causadas por las tradiciones apócrifas sobre la predicación de Santiago el Mayor y el deliberado oscurecimiento y manipulación acerca de las fundaciones de muchas diócesis hispanas mediante la redacción medieval y moderna de *falsos cronicones*. En este punto, por la especial afección sobre el objeto de estudio, el autor se detiene en un tratamiento particular del supuesto Concilio de Lugo de mediados del siglo VI y la *División de Wamba* del siguiente, así como del debate entre los historiadores clásicos sobre el mismo. Algo parecido al tratamiento que hace a continuación del Concilio de Elvira —aunque incluyendo ahora autores contemporáneos— y las pervivencias del paganismo en tiempos cristianos, así como la batalla eclesiástica contra éste. Termina el autor su repaso a la historia eclesiástica general exponiendo la situación que atravesaba la Iglesia en el momento central de su investigación —el siglo XI— haciendo una breve y certera exposición de sus grandes hitos de esta centuria: el Cisma de Oriente y los retos de la Reforma Gregoriana, principalmente el nicolaísmo y la simonía, de gran importancia en el tema principal de análisis por afectar al nombramiento de los cargos eclesiásticos.

Por otro lado, aunque en los epígrafes anteriores se fueron introduciendo algunas menciones a lo que dichos grandes procesos podían afectar a los territorios vascos y vizcaínos, una segunda parte de este capítulo se centra específicamente en el proceso de cristianización de estos lugares. Planteado a modo de descripción de las posiciones existentes en el debate historiográfico, se repasan las opiniones de los historiadores —desde los tiempos modernos hasta la actualidad— proponiendo y justificando heurísticamente diferentes cronologías para la penetración del cristianismo en los espacios vascos. Cierra este capítulo una presentación de la particularidad vasca que fue la carencia de sedes episcopales asentadas en el espacio vasco, pues las sedes de Vitoria, Bilbao —con el curioso debate sobre Flaviobriga— y San Sebastián tuvieron que esperar hasta la Contemporaneidad para ser erigidas.

El hecho de que la diócesis bilbaína cuente con poco más de siete décadas de existencia hace que la historia eclesiástica de la región vizcaína esté atravesada por la diferente adscripción —señalada tanto en fases temporales como en divisiones geográficas— de su territorio a diócesis cuya cabeza rectora no estaba en Vizcaya. A analizar la pertenencia de Vizcaya a variadas sedes episcopales y su evolución se dedican los capítulos tercero y cuarto de esta obra, centrándose especialmente en describir la «territorialidad difusa» de estas demarcaciones en la época altomedieval hasta el siglo XI³. En el primero de ellos se reconstruye la historia de las diócesis de Calahorra y de Nájera en su rela-

³ Expresión de Iñaki MARTÍN VISO, «Organización episcopal y poder entre la antigüedad tardía y el medievo (siglos V-XI): las sedes de Calahorra, Oca y Osma», *Iberia*, 2 (1999), pp. 151-190) que acertadamente aplica el autor en su exposición.

ción con Vizcaya, rastreando sus orígenes y primer episcopologio; así como la evolución de ambas en el devenir histórico de la Edad Media hispana, tratando meticulosamente las transformaciones en sus jurisdicciones territoriales a raíz de las transformaciones fronterizas entre Castilla y Pamplona en el siglo XI. Las desapariciones y restauraciones de estas diócesis al calor de los cambios de los límites entre estos reinos y con la España musulmana tendrá, como expone Gorordo Bilbao, importantes repercusiones para Vizcaya, cuyo alejamiento de las capitales diocesanas y las transferencias de su dependencia —unido a su ya fragmentada geografía y complicada orografía— provocarán que mantenga una suerte de autonomía eclesiológica, fundamental para comprender el régimen de las iglesias propias vizcaínas.

El cuarto capítulo, segunda de las «secciones diocesanas» del volumen, procura el análisis de ciertas sedes de existencia efímera como Armentia, Oca o Valpuesta —que no prolongarían su existencia más allá del siglo XI— y en los cuales tuvieron encuadramiento ocasional sectores vizcaínos. Como en los casos calagurritano y najerense previos, se exponen los orígenes e historia de la diócesis a través de las posibilidades que ofrece la documentación disponible, poniendo especial esmero en tratar de reconstruir sus posibles límites geográficos y jurisdiccionales y valorando el encaje de Vizcaya en esta geografía diocesana. Un tratamiento similar al que reciben en este mismo bloque obispados de más longeva existencia —que continúan incluso en la actualidad— como son los de Burgos, Pamplona y Santander, que también contaron entre sus respectivas jurisdicciones comarcas y lugares vizcaínos.

Podría decirse que con estos primeros capítulos el autor consigue dibujar el escenario donde se desarrollaría el fenómeno de las iglesias y monasterios propios, pues el lector conoce ya el territorio, los poderes que se asientan sobre él y la situación eclesiástica en la pueden dichas instituciones surgir y evolucionar. Así pues, el capítulo quinto comienza esmerándose en presentar la noción de «iglesias de patrimonio privado» y sus implicaciones: el concepto en sí, el origen de estos templos, su naturaleza jurídica, la intervención de los poderes laicos sobre ellas, el acomodo de una definición doctrinal para ellas desde los siglos medievales y el debate que suscitó desde entonces, y su evolución en la zona septentrional peninsular. El texto se centra a partir de entonces en plantear la relación que estas fundaciones y sus fundadores mantuvieron con y frente a las jerarquías eclesiásticas que, progresivamente, trataron de frenar sus capacidades y derechos, pues los consideraban injerencias, abusos y usurpaciones de derechos que debían ser ajenos a la esfera laica. En la explicación de este capítulo cobra especial relevancia el epígrafe que aborda las transformaciones respecto a los derechos sobre las iglesias propias y que expone, siglo a siglo entre la época visigoda y el XI, la evolución de la actitud de fundadores laicos y obispados y monasterios frente a ellos. Para esto el autor se apoya tanto en documentación jurídica y canónica como en la comparación

con casos de conflictos entre poderes civiles y eclesiásticos en el norte peninsular que se asimilarían a episodios vizcaínos.

Así, episodio clave para comprender estos fenómenos y el marco canónico que se le opondrá tras la Reforma Gregoriana es el Concilio de Coyanza de 1055, triunfo en materia jurisdiccional de los presupuestos pontificios en las zonas leonesa y castellana y aval de las pretensiones episcopales frente a las consideradas «injerencias laicas». Se trata con detenimiento el concilio y los textos de sus cánones, que establecían definitivamente la nueva situación de primacía eclesiástica sobre el poder temporal y vendrían a amparar la autoridad episcopal frente a las pretensiones de los fundadores laicos en cada diócesis. Por supuesto, como refiere Gorordo Bilbao, la imposición de esta nueva situación y su acatamiento no fue inmediato ni estuvo exento de conflictos, «resistiendo» por un tiempo iglesias y monasterios propios. Del mismo modo que ocurrió con otras novedades que Coyanza traería consigo y que «universalizarían» un tanto la Iglesia y las sociedades hispánicas, como la imposición del rito romano frente al mozárabe o la generalización de la escritura carolina; realidades que el autor también sugiere brevemente en su exposición para contextualizar su tema principal.

A continuación, el sexto capítulo —el más extenso con permiso del introductorio— se presenta como la principal exposición de la investigación de Gorordo Bilbao. En él se estudia un significativo conjunto de casos de iglesias y monasterios propios vizcaínos presentando su situación y transformación en el escenario planteado para el siglo XI. Aunque, con antelación, tras unas páginas de carácter terminológico —clasificando los templos vizcaínos a partir fundamentalmente de la *Historia General* de Iturriza— y metodológico, el autor aborda el espinoso asunto de dos documentos presuntamente coetáneos —ambos del 30 de enero de 1051, supuestamente— difícilmente conciliables al plantear dos situaciones jurídicas dispares —ingenuidad y dependencia laica— para los templos vizcaínos. Se analiza el contenido de ambos, se valoran sus aspectos diplomáticos y se exponen las posturas de la bibliografía frente a esta controversia; culminando con un lúcido epígrafe con las conclusiones de Gorordo Bilbao al respecto. Éste suscribe la autenticidad de «el de San Millán», que delata la existencia de patronos laicos en la cima del propio Señorío, frente a la manipulación de «el de Calahorra» que, no obstante, ya viene a anunciar posteriores conflictos entre esta diócesis y los laicos vizcaínos.

Es a partir de este punto, mediante el tratamiento de las referencias de eruditos modernos y las fuentes escritas —fundamentalmente procedente de fondos monásticos de cenobios externos a Vizcaya (de Castilla, Navarra y Aragón) de los que estas iglesias acabaron dependiendo— en conjunción con la información arqueológica, cuando se aborda el régimen jurídico que parece regir en ellas en dicho siglo y, especialmente, su vinculación a los magnates lai-

cos que en algunos casos sufrirán las primeras ofensivas de la jerarquía eclesiástica. Se tratan los templos de Santa María de Barrica/Bárrica, San Agustín de Etxebarria, Santa Marina de Memaia —y las posibles de San Acisclo y Santa Cruz—, San Juan de Gaztelugatxe, Bezaniaco, Mundaka, San Martín de Amatza, San Jorge y San Andrés de Somorrostro, San Vicente de Ugarte, San Pedro de Munguía, Albóniga, Andikona, San Vicete de Iurrieta, San Pedro de Tabira y otras verosímiles, aunque no documentadas en el siglo XI. No se trata de un simple catálogo de la realidad histórica de estas iglesias, sino que a través de su exposición —con variados temas y formatos, adoptados según cada caso— se abordan problemáticas acerca de las iglesias propias vizcaínas que van desde la mera existencia e identificación de la iglesia a la fundación del templo, su consagración, su vinculación con el pasado pagano o pre-cristiano, el ejercicio de los derechos propios de los patronos laicos, la autoridad regia o episcopal sobre ellos, el papel de la mujer en estas instituciones, el nacimiento de la organización parroquial o el proceso de absorción de estos templos por parte de los grandes monasterios del centro-norte peninsular. Un breve epígrafe conclusivo, que puede resultar escaso ante la gran cantidad de documentos y aspectos tratados en el capítulo, pone el punto final a la sección.

Un último capítulo expositivo supera la cronología central del estudio tratando los «conflictos entre Bizkaia y el obispado de Calahorra posteriores al siglo XI por el control de las iglesias y monasterios». Tras unos epígrafes que completan la historia de la diócesis calagurritana a partir del siglo XI, momento en que había quedado en la explicación unos capítulos anterior, el autor expone la situación de conflictividad permanente que vivirían los señores y magnates vizcaínos contra las instancias diocesanas que trataban de limitar su actuación como patronos laicos de iglesias propias limitando progresivamente su capacidad de actuación. La eliminación del arcedianato de Vizcaya en la administración episcopal a finales del siglo XIII abrió una etapa de especial enfrentamiento entre ambas instancias, que superaría lo estrictamente relacionado con las iglesias propias, los tributos eclesiásticos que los obispos trataban de imponer o el sometimiento a la jurisdicción episcopal y visita pastoral de los prelados calagurritanos. Los aristócratas vizcaínos tratarían de hacer valer su autonomía mediante varias actuaciones que Gorordo Bilbao analiza en este capítulo: el cuaderno o *capitulado* de 1342 de Juan Núñez de Lara, la presentación de una denuncia por el cobro de diezmos y ofrendas en el marco de las Cortes de Guadalajara de 1390 o la reformulación de las relaciones entre la Iglesia y el Señorío en los fueros de 1452. El particularismo y actuación independiente de las iglesias vizcaínas bajo el control de propietarios laicos sobreviviría incluso, como expone el autor, al primer acercamiento que supuso la aceptación por parte de estos de las Ordenanzas de Chinchilla de 1487, que imponían el derecho episcopal a visitar Vizcaya y otras medidas que contravenían el marco jurídico histórico vigente en el Señorío. Hay que entender todo esto, como lo relaciona el autor, dentro de las guerras banderizas que atraviesa

Vizcaya en estas centurias, en las que los enfrentamientos entre linajes no fueron ajenos a la disputa por las posesiones eclesiásticas y su utilización como arma política. No sería hasta 1630 que el capitulado de unión y conformidad resolvió las relaciones entre las autoridades civiles y las eclesiásticas en Vizcaya y el comportamiento ante las iglesias, a la vez que servía para solventar diferencias entre bandos y entre las villas y la tierra llana. Una suerte de «final de concordia» con que cierra su exposición Gorordo Bilbao, sirviéndose de una visita pastoral del obispo calagurritano a Vizcaya en 1785 para reflejar la normalización de una relación que durante tantos siglos había venido marcada por la tensión y el conflicto.

Cierran el discurso de este libro unas sobrias conclusiones que, como ocurriera con las antedichas del sexto capítulo, corren el riesgo de dejar hambriento a quien llega a estas páginas finales. Ciertamente, la exposición es sobradamente prolija, tantos los aspectos tratados, abundantes la masa documental y las referencias bibliográficas manejadas y sugerentes las noticias proporcionadas en los capítulos anteriores que tres cuartillas de conclusiones pudieran saber a poco.

Las últimas páginas se reservan a la enumeración de las «fuentes bibliográficas y documentales», dividiendo hábilmente ambas categorías entre las fuentes inéditas y las publicadas y la bibliografía anterior al siglo xx y la posterior. Esta relación final es buena prueba del esfuerzo del autor en su investigación y aunque siempre es posible echar de menos referencias concretas —especialmente en la bibliografía de las últimas décadas o, tal vez, en el empleo de ediciones más recientes de las fuentes documentales editadas, tanto archivísticas como cronísticas—, no se puede verdaderamente tachar esto de grave deficiencia que desmerezca la investigación.

Muy positiva es la inclusión de un amplio dossier gráfico en el texto que se va disponiendo a lo largo del volumen en los espacios entre los capítulos y, sobre todo, en el cuadernillo central a color con más de veinte páginas. Supone un apoyo gráfico muy valioso en la lectura, que permite al autor mostrar la actual materialidad de los templos que son objeto principal de estudio, así como muchos de los elementos epigráficos y arqueológicos tratados y varios emplazamientos paisajísticos de todos ellos. Al hilo de esto último, hubiera sido deseable, pensando en el lector no necesariamente familiarizado con la geografía vizcaína, la inclusión de una cartografía que pudiese trasladar no sólo la localización de las iglesias tratadas, sino especialmente la progresiva territorialización diocesana tratada en el texto y sus transformaciones; así como la «cristianización del espacio» que supuso la implantación de los templos, necrópolis, iglesias, ermitas y monasterios que recorre la exposición.

No son estos, como las ocasionales erratas o fallos ortotipográficos, desdorsos o faltas que menoscaban la meritoria labor de José María Gorordo Bilbao en su investigación y en la publicación de la misma. Esta voluminosa obra

constituye un completo estudio y un valioso esfuerzo que reúne y acrecienta el conocimiento que hasta ahora se tenía sobre la realidad eclesiológica de la Vizcaya medieval y que está llamado a ser referencia de quienes quieran acercarse a ella.

Álvaro SOLANO FERNÁNDEZ-SORDO
Universidad de Oviedo

<https://orcid.org/0000-0001-9788-7565>